



COMISIÓN DIOCESANA PARA LA PROTECCIÓN DE MENORES Y ADULTOS VULNERABLES

Jesús dijo: *"Dejen a los niños, y no les impidan que vengan a Mí, porque de los que son como éstos es el reino de los cielos"* Mt. 19,14.

La Iglesia, conforme al mandato de su fundador, tiene la misión de anunciar el Evangelio a todos los hombres, procurar que todos los hombres se salven, que tengan vida y la tengan en abundancia. Está llamada a catequizar y evangelizar a la persona desde su infancia. Reconocemos que la Iglesia ha realizado una labor incansable en este aspecto a través de Obispos, Sacerdotes, religiosas y laicos muy abnegados en el cumplimiento de su misión. También es justo reconocer, con pena y dolor, que se han presentado situaciones terribles, que claman al cielo, en la que los menores han sido maltratados, incluso sufrido abuso sexual por parte de personas consagradas.

El Papa Francisco, en 2014, instituyó la Pontificia Comisión para la Tutela de Menores con el fin de ofrecer propuestas e iniciativas orientadas a mejorar las normas y los procedimientos para la protección de todos los menores y adultos vulnerables en la Iglesia universal.

Los obispos de México, el 15 de noviembre de 2018, aprobamos la constitución de la comisión nacional de protección de menores, atendiendo al llamado del Papa Francisco de **"cero tolerancia"** y **"nunca más"** a la cultura del abuso y al sistema de encubrimiento, estamos dispuestos a trabajar en cada una de las diócesis para proteger a los menores y adultos vulnerables de cualquier abuso por parte de consagrados y de agentes de pastoral laicos.

En consecuencia, como Pastor de la Diócesis de Huejutla,

Por el

PRESENTE DECRETO

la institución de la

COMISIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS MENORES

Y ADULTOS VULNERABLES.